

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



COLEGIO CARMEN SOL, INC.
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0023

ASUNTO: Incumplimiento con Ley 57-2014
y Reglamento 8863

ORDEN

El 13 de junio de 2018, a través de la señora Yadira Vázquez Rivera, la Promovente presentó ante la Comisión de Energía de Puerto Rico (en adelante, la Comisión) el Escrito en Solicitud de Orden. A dicho escrito acompañó, además de la factura objeto de la querella, una carta suscrita por el agente residente y Presidente de Colegio Carmen Sol, Inc., señor Gilberto Aguilar Soler (en adelante, "Sr. Aguilar"), autorizando a Yadira Vázquez Rivera a "realizar cualquier gestión pertinente para presentar querella a la Comisión de Energía de Puerto Rico contra la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico"; y copia de la licencia de conducir del Sr. Aguilar. Dicha carta fue aceptada por la Comisión para efectos de presentar la Querrela de epígrafe.

No obstante lo anterior, se ordena a la Promovente presentar una resolución corporativa, con el sello de la corporación y suscrita por el Secretario o la Secretaria de la misma, autorizando a la persona autorizada a, en adelante, comparecer ante la Comisión en representación de la Promovente. No se aceptará comparecencia alguna, personal o por escrito, que no haya sido previamente autorizada mediante resolución corporativa que cumpla con los requisitos de la Ley de Corporaciones de Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'V. M. Mullet', is positioned above the typed name of the official.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 10 de agosto de 2018 así lo acordó la Oficial Examinadora en el caso epígrafe, la Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez. En la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0023 y he enviado copia electrónica a: colegiocarmensol@hotmail.com y a francisco.marin@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica

Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez

PO Box 363928

San Juan P.R. 00936-3928

Colegio Carmen Sol, Inc.

PO Box 2314

Toa Baja, P.R. 00951-2314

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de agosto de 2018.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria